

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-2828



Fecha de ingreso: 18-08-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 22-08-2023

Folio: 2023-2828

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VICTOR OMAR BATISTA ONTIVEROS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL

Observaciones: COCHERA

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-160-142-00015-00-0000

Propietario: VICTOR OMAR BATISTA ONTIVEROS

Domicilio: CALL LLANURA MANO DE LEON 15224 COLONIA MONTEVERDE I -FRACTO-

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
23 DE SEPTIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	29.50		306.03
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	29.50		61.21
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	29.50		61.21
TOTALES			0.00	0.00	88.50		\$ 428.45

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-08-2023 10:0:50

Dirección: null

Usuario:

302c02143abeaf907cc5a3b032916c59a78e69ad5a84d1e02144048b339a08aea3390c81c5e01a92c75d8021e29